

PS-19	POLÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS	Aprobado
Edición: 1		Fecha: 21.03.2019

POLITICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS

**DUEÑO Y RESPONSABLE DEL DOCUMENTO:
GERENTE GENERAL**

FECHA	EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ÚLTIMO CAMBIO
21.03.2019	1	Elaboración y socialización inicial del documento

PS-19	POLÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS	Aprobado
Edición: 1		Fecha: 21.03.2019

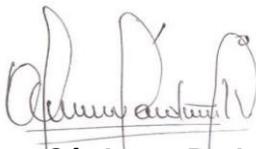
DATALOG COLOMBIA S.A.S., se compromete a tener en el desarrollo de sus actividades y operaciones Cero Tolerancia al incumplimiento de procedimientos; a su vez la alta gerencia toma como direccionamiento estratégico la satisfacción y necesidades de los clientes, cumpliendo los requisitos legales y de otra índole traducida en procedimientos internos reconociendo la responsabilidad de su cumplimiento.

Para el correcto cumplimiento de la presente política, nos comprometemos a:

- Capacitar a los trabajadores en los procedimientos y tareas críticas para las actividades a desarrollar, cada empleado es responsable de entenderlos y aplicarlos rigurosamente.
- Cumplir con las disposiciones de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente establecida por la legislación nacional y las medidas establecidas por el cliente.
- La Gerencia General y los líderes de procesos sean responsables de liderar la política en la que no se tendrá tolerancia al incumplimiento de los procedimientos establecidos en el sistema, así como su difusión y seguimiento para propender al mejoramiento continuo de la empresa, por lo tanto, es obligación de todos los trabajadores y contratistas el cumplimiento de la misma.
- Analizar los riesgos de cada una de nuestras actividades e implementamos los sistemas de control y procedimientos requeridos para evitar efectos nocivos en los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.
- Establecer mecanismos para la actualización de procedimientos que inicia cuando un empleado plantea a su jefe inmediato la actualización de este. Es incorrecto que se hagan modificaciones a los procedimientos y estas modificaciones se apliquen sin estar aprobadas oficialmente y normalizadas en el sistema de gestión.

La omisión de esta política expone a la compañía y a nuestros clientes a elevar el potencial de riesgo en las actividades y como consecuencia pérdidas de diferente índole, por lo tanto y de acuerdo a la gravedad del incumplimiento, podría ser causal de imposición de acciones disciplinarias.

Lo anterior, es la clave para lograr la mejora continua de los procesos en el desarrollo de nuestras actividades, fruto de este planteamiento contribuye a establecer relaciones mutuamente beneficiosas entre la compañía y nuestros clientes, por lo tanto, cómo trabajadores, nos comprometemos al cumplimiento de todos los procedimientos.



Álvaro Cárdenas Rodríguez
Gerente General

Original firmada y publicada